

Gastos de transporte y el Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas

Los gastos de transporte que pueden reembolsarse incluyen:

- Millaje de ida y vuelta de vehículos privados. La tarifa pagada por milla es la tarifa estatal en el momento del servicio.
- Transporte público (como Uber/Lyft, taxi, autobús, etc.).
- Reembolso de combustible para vehículos de alquiler
- Alquiler de automóvil (hasta \$30 por día)
- Gastos de estacionamiento
- Si el viaje es de 50 millas o más (por tramo) se puede reembolsar lo siguiente:
 - Comidas: hasta \$28 por día (\$6 para el desayuno, \$6 para el almuerzo y \$16 para la cena).
 - Hotel: hasta \$75 por noche

Si tiene alguna pregunta sobre la elegibilidad u otros servicios, contacte al VCAP.

Teléfono: (800) 233-2339

Fax: (717) 787-4306

Correo electrónico: radavesupport@pa.gov

El Programa de Asistencia de Compensación para las Víctimas (VCAP) del estado tiene el compromiso de ayudar a las víctimas y a sus familias a aliviar la carga financiera que les impone el delito. Las personas que incurran en gastos de traslado hacia o desde un lugar para recibir atención médica o terapia, comprar en la farmacia o asistir a un procedimiento de justicia penal, o por colaborar con la investigación, son elegibles para el reembolso de los gastos de transporte. Se puede reembolsar un pago máximo de \$35,000 a cada víctima directa por los gastos de transporte relacionados con el delito

Para que se evalúe el reembolso de los gastos de transporte, se debe facilitar lo siguiente:

- Facturas médicas, de farmacia o terapia que muestren el nombre y dirección del proveedor para constatar la fecha del transporte. Si no se presenta ninguna factura, una carta del proveedor con membrete en la que se enumeren las fechas del servicio y se incluya una declaración que constate que todos los servicios están directamente relacionados con el delito. Para las compras en la farmacia, el recibo de la receta o la impresión de la farmacia.
- Para el reembolso de los gastos de viaje para asistir a un procedimiento judicial, una copia de la citación o una carta de un funcionario judicial apropiado que pueda demostrar que la persona asistió al procedimiento.
- Recibos, incluida la fecha del servicio, del transporte público.
- Para el reembolso del hotel en viajes de más de 50 millas, una factura de alojamiento con pernocte. Para el reembolso de las comidas en viajes de más de 50 millas, recibos que muestren los artículos comprados con la fecha/hora.

El proceso de pago:

- Debe recibirse toda la documentación necesaria antes de que se pueda procesar cualquier tipo de pago. Cuanto antes reciba el VCAP la información solicitada, más rápido podrá hacer el pago.
- Si el pago es debido al proveedor, el VCAP enviará el pago directamente al proveedor. Los pagos que se deban hacer al proveedor son liberados desde el Departamento del Tesoro de PA dentro de 2-4 semanas de su aprobación.
- Los pagos debidos a la víctima/solicitante que sumen \$5,000 o menos se liberan dentro de 2 días hábiles de su aprobación. Cualquier parte restante por encima de los \$5,000 es liberada por el Departamento de Tesorería de PA dentro de 2-4 semanas de su aprobación.